



DECRETO Nº 1510/26

San Martín de los Andes, 22 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de limpieza de calles, veredas, micro basurales y restos de poda de los Barrios de Cordones del Chapelco, con maquina mini cargadora.

Que la firma SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L EN FORMACION, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Firma, **SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L. EN FORMACION CUIT Nº 30-71867656-4**, por el servicio de limpieza de calles, veredas, micro basurales y restos de poda de los Barrios de Cordones del Chapelco, con maquina mini cargadora, según lo determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde el **28 de abril al 19 de mayo de 2026**, por un monto total de **\$ 9.000.000(pesos nueve millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes